



GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN CASTILLA-LA MANCHA

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN Y
DETECCIÓN DE NECESIDADES



Castilla-La Mancha

ACERCA DE CECAM

La Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM CEOE-CEPYME Castilla-La Mancha)

Es la Organización Empresarial más representativa de Castilla-La Mancha, de carácter intersectorial, sin ánimo de lucro, independiente y de adhesión voluntaria. Fue constituida por las cinco organizaciones empresariales intersectoriales y provinciales de la región (Confederación de Empresarios de Albacete, Confederación Provincial de Empresarios de Ciudad Real, Confederación de Empresarios de Cuenca, Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara y Federación Empresarial Toledana), integrando a través de ellas a más de 300 asociaciones, siendo asociadas las entidades constituyentes y las organizaciones empresariales regionales sectoriales.

La Confederación pretende la coordinación, representación, gestión y defensa de los intereses generales y comunes de las empresas, con especial interés en la prestación de servicios que aporten valor al asociado.

Desde el principio, la patronal regional, integrada en CEOE y CEPYME, ha venido asumiendo responsabilidades que han contribuido a la vertebración autonómica, consiguiendo con ello una cohesión empresarial. Representación Interlocutor empresarial de la región Servicios de Información y asesoramiento

Funciones

- Representación
 - Representa a las asociaciones integradas, en cerca de 100 foros de participación. Conjuga los intereses de todos y cada uno de los asociados.
- Interlocutor empresarial de la región
 - Reconocida por las organizaciones empresariales, los empresarios, los autónomos, las Instituciones públicas y privadas, como el principal interlocutor empresarial de Castilla-La Mancha.
 - Comprometida con la sociedad.
 - Coordina los servicios que se prestan, con los de las organizaciones empresariales provinciales.
- Servicios de información y asesoramiento
 - Jurídico-laboral, Económico, Internacional, Formación, Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales, Comunicación.
 - Cursos, seminarios, conferencias, reuniones, jornadas, foros, publicaciones, revista informativa.

La inclusión del papel desempeñado por las organizaciones empresariales de nuestro país, como es CECAM CEOE-CEPYME, dentro de la Constitución Española, da muestra de la relevancia de estas organizaciones, tal y como se recoge en el Artículo 7 del Título Preliminar de la Carta Magna, donde además se destaca su contribución a la defensa y a la promoción de los Para más Información: intereses económicos y sociales.

ÍNDICE

Introducción	2
Objetivos	4
Antecedentes	5
Metodología	7
Resultados	17
Perspectivas	27
Conclusiones	28

INTRODUCCIÓN

La Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM CEOE-CEPYME C-LM) a través de la subvención concedida en el *Decreto 77/2018, de 23 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Confederación Regional de Empresarios de Castilla – La Mancha, para la realización de actuaciones en el marco del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla – La Mancha*, colabora en el desarrollo y consecución de los objetivos previstos en el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha.

CECAM, en colaboración con las Organizaciones provinciales, está realizando **actuaciones dirigidas a la implementación del Plan Integrado de Gestión de Residuos**, con la finalidad de disminuir la generación de residuos industriales en Castilla-La Mancha e impulsar un correcto tratamiento de los mismos mediante la prevención, reutilización, reciclaje, valorización y eliminación.

Desde CECAM contamos con el **contacto directo con las empresas de la región necesario para motivar a mejorar las prácticas** llevadas a cabo por las mismas en materia de residuos.

Dado nuestro carácter asociativo, generamos estructuras de colaboración permitiéndonos llegar a todo el territorio, y originar así una mayor viabilidad y visibilidad del Plan de Residuos, y de todas las medidas y actuaciones que de él se derivan.

Una de las actuaciones previstas en el Decreto 77/2018 es **dimensionar y conocer de manera más concreta la situación de la producción y gestión de residuos industriales en Castilla-La Mancha**, desarrollando actuaciones encaminadas a recopilar y tratar los datos necesarios para alcanzar dicho objetivo.

El hecho de contar con la información citada permitirá elaborar las normativas oportunas, sobre una base sólida y ajustada a la realidad.

Según se define en el Decreto desde CECAM se llevará a cabo:

1. **Análisis de la situación actual de los puntos de recogida y separación selectiva de residuos industriales** y de la necesidad de nuevos puntos (puesta en marcha de la aplicación y difusión). Se llevará a cabo mediante la realización de estudios y encuestas a las empresas e industrias de la región a través de las aplicaciones informáticas recogidas en la web y enviando estas encuestas a las bases de datos de empresas con las que cuentan las Confederaciones Empresariales y los resultados se recogerán en un informe.

2. **Realización de estudios y encuestas que permitan mejorar el conocimiento sobre la generación y gestión de residuos industriales en Castilla-La Mancha.**

Desarrollo de encuestas en la web para la caracterización de los residuos industriales. Para conseguir que las empresas lleguen a esta encuesta se utilizarán distintos medios: las campañas de comunicación, mailing a las bases de datos, captación de datos previa para la utilización de la bolsa de subproductos...

3. **Identificación de aquellos residuos industriales no peligrosos reutilizables**, con el ánimo de perseguir el principio de jerarquización en la gestión de residuos.

Esta actuación se llevará a cabo mediante estudios de la situación a nivel regional que permita identificar los residuos susceptibles de recogerse de forma separada.

OBJETIVOS

Los objetivos que CECAM persigue con esta actuación son:

- ✓ **Caracterizar la generación y gestión de residuos industriales** en Castilla-La Mancha.
- ✓ **Analizar la situación actual de los puntos de recogida y separación selectiva** de residuos industriales.
- ✓ **Conocer los tipos de residuos industriales más generados en Castilla – La Mancha** y el tratamiento que reciben los mismos mediante reutilización, reciclaje, valorización y/o eliminación.
- ✓ **Analizar la necesidad de la puesta en marcha de nuevos puntos de recogida** de residuos industriales en polígonos.
- ✓ **Conocer el grado de dificultad para la gestión de los residuos industriales** en la región.
- ✓ **Identificar la problemática y trabas a las que se enfrentan las empresas** a la hora de gestionar sus residuos de producción.
- ✓ **Identificar aquellos residuos industriales no peligrosos reutilizables.**
- ✓ **Conocer el grado de reutilización de residuos** que se da en la industria actualmente.
- ✓ **Fomentar la implicación de las empresas en la economía circular** y en la reutilización de los residuos de producción dotando de una segunda vida a materiales que actualmente se están desechando.

ANTECEDENTES

En el año 2008 se aprobaba la Directiva Marco de Residuos, que proponía un **nuevo escenario en la generación y gestión de los Residuos en todo el territorio de la Unión Europea**, y que cada país debía trasponer a su ordenamiento jurídico.

La promulgación de la Directiva estableció el marco jurídico de la Unión Europea para la gestión de los residuos, proporcionando los instrumentos que permiten disociar la relación existente entre crecimiento económico y producción de residuos, haciendo especial hincapié en la prevención. Así, se incorporó el **principio de jerarquía en la producción y gestión de residuos que prioriza la prevención, la preparación para la reutilización, el reciclaje u otras formas de valorización**, incluida la valorización energética.

La transposición al ordenamiento jurídico español se hizo a través de la *Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados* (que será derogada por una nueva ley de residuos en 2022), y define lo siguiente:

- **Residuos industriales:** residuos resultantes de los procesos de fabricación, de transformación, de utilización, de consumo, de limpieza o de mantenimiento generados por la actividad industrial, excluidas las emisiones a la atmósfera reguladas en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre.
- **Productor de residuos:** cualquier persona física o jurídica cuya actividad produzca residuos (productor inicial de residuos) o cualquier persona que efectúe operaciones de tratamiento previo, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de esos residuos.
- **Prevención:** conjunto de medidas adoptadas en la fase de concepción y diseño, de producción, de distribución y de consumo de una sustancia, material o producto, para reducir:
 1. La cantidad de residuo, incluso mediante la reutilización de los productos o el alargamiento de la vida útil de los productos.
 2. Los impactos adversos sobre el medio ambiente y la salud humana de los residuos generados, incluyendo el ahorro en el uso de materiales o energía.
 3. El contenido de sustancias nocivas en materiales y productos.

En la ley se establecen las **obligaciones del productor u otro poseedor inicial** relativas a la gestión de sus residuos para asegurar un tratamiento adecuado, que son:

- a) Realizar el tratamiento de los residuos por sí mismo.
- b) Encargar el tratamiento de sus residuos a un negociante, o a una entidad o empresa, todos ellos registrados conforme a lo establecido en esta Ley.
- c) Entregar los residuos a una entidad pública o privada de recogida de residuos, incluidas las entidades de economía social, para su tratamiento.

Por su parte, en Castilla-La Mancha se publicó en 2016 el **Decreto 78/2016, de 20/12/2016, por el que se aprueba Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla La Mancha**, que incluye un programa específico de Residuos Industriales con, entre otros, el siguiente objetivo:

Reducir la cantidad de residuos industriales eliminados mediante depósito en vertedero tratando de alcanzar en 2020, **un 0% para aquellos residuos que sean reciclables y/o valorizables**

Actualmente los residuos industriales están suponiendo un problema en algunos casos respecto a su almacenamiento y tratamiento. Además, se está dando la situación de que residuos susceptibles de utilización, **por desconocimiento de su existencia y/o diversas trabas burocráticas**, no entran en los circuitos comerciales de recuperación.

METODOLOGÍA

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PUNTOS DE RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN POLÍGONOS INDUSTRIALES Y DE LA NECESIDAD DE NUEVOS PUNTOS

Durante el año 2018, se procedió a la elaboración de una encuesta dirigida al sector productivo de la región con la intención de caracterizar los puntos de recogida y separación selectiva de residuos industriales y detectar la posible necesidad de nuevos puntos.

The screenshot shows a web browser window with the URL cecam.es/optimiza-tus-residuos/material-informativo/situacion-puntos-recogida/. The page features the CECAM logo and navigation menu. The main content area has a large illustration of an industrial facility with a central text box that reads "ENCUESTA SOBRE SITUACIÓN DE LOS PUNTOS DE RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA" and a button labeled "Ir a la encuesta". Below this is a newsletter sign-up section with the heading "SUSCRÍBETE GRATIS A NUESTRA NEWSLETTER" and a form for "CORREO ELECTRÓNICO". The footer contains contact information for CECAM, a list of services (SOBRE CECAM, AGENDA, SERVICIOS, EMPLEO, MIEMBROS, SUSCRIPCIÓN, NOTICIAS, CONTACTO), and logos for "CERTIFIED Net" and "AENOR Empresa Registrada".

Se incluyeron las preguntas que podían resultar de más interés para conocer la situación respecto a los puntos de recogida y separación selectiva en la región, y que serán revisadas antes de su activación para obtener los resultados más precisos posibles.

LOCALIZACIÓN

1. Tamaño de localidad *

- Más de 25.000 habitantes
- Entre 10.000 y 25.000 habitantes
- Entre 5.000 y 10.000 habitantes
- Entre 2.000 y 5.000 habitantes
- Menos de 2.000 habitantes

2. Provincia *

- Albacete
- Ciudad Real
- Cuenca
- Guadalajara
- Toledo

3. Sector *

- Metal
- Madera
- Agroalimentario

4. ¿Se encuentra ubicado en un polígono industrial? *

- Sí
- No

5. En caso afirmativo, ¿dispone de punto de recogida de residuos en su polígono?

- Sí
- No

6. ¿Qué tipo de residuos se generan en su actividad? *

- RIP
- RINP
- RCD
- VFU
- RAEE

RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS

7. ¿Qué gestión realiza de los residuos industriales no peligrosos? *

- A través de los servicios públicos (empresa municipal)
- Mediante la contratación de un gestor privado

8. Respecto a las instalaciones de gestión *

- Dispongo de espacio habilitado para el almacenamiento de RINP
- Existe un punto limpio municipal cercano
- Existe un punto limpio de residuos industriales cercano

9. ¿Se enfrenta a alguno de estos problemas para la correcta gestión de los RINP? *

- No conozco gestores para los RINP producidos
- No dispongo de punto limpio cerca de mis instalaciones
- Mi ubicación no está integrada en los recorridos habituales de recogida
- Alto coste de gestión
- Otros

10. ¿Estima conveniente para su actividad la puesta en marcha de puntos de recogida de residuos industriales en polígonos industriales? *

- Sí
- No

11. Propuestas para la mejora de la recogida y gestión de los residuos industriales en Castilla – La Mancha.

En primer lugar, se cuestiona a las empresas para conocer su ubicación respecto al tipo de población y a su localización o no en un polígono industrial.

La **dispersión de las empresas** resulta una dificultad añadida a la hora de diseñar estrategias y plantear alternativas para la gestión común de ciertos tipos de residuos no peligrosos, generados en la mayor parte de las empresas, independientemente del sector, ya que las distancias y las vías de comunicación existentes no facilitan el acceso a posibles instalaciones destinadas a la recogida, almacenamiento y tratamiento de estos residuos.

A continuación, se encuesta sobre el tipo de residuo generado y el tipo de gestión que realiza.

La **caracterización de las instalaciones y de la problemática encontrada** a la hora de proceder a la correcta gestión de los residuos nos dará una idea de por dónde deben ir encaminadas las actuaciones para que incidan en la situación real a la que se enfrentan las empresas.

Finalmente **se da la oportunidad a la empresa de proponer mejoras en el sistema de recogida y gestión de los residuos industriales**, puesto que son los propios empresarios los que lidian en su día a día con esta cuestión y quienes mejor pueden ofrecer alternativas reales y eficientes.

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ENCUESTAS QUE PERMITAN MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN CASTILLA – LA MANCHA

La **finalidad del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla – La Mancha**, es **promover una política adecuada en la gestión de los residuos industriales** en Castilla – La Mancha, disminuyendo su generación e impulsando un correcto tratamiento de los mismos: prevención, reutilización, reciclaje, valorización y eliminación, incluyendo tanto los residuos peligrosos como los no peligrosos generados por la industria en Castilla – La Mancha.

Sin embargo, actualmente existe un **desconocimiento generalizado sobre la generación de residuos industriales no peligrosos** ya que en el caso de los residuos no peligrosos no existe un sistema de seguimiento documental.

Una de las actuaciones más importantes de 2018, fue **la elaboración de una encuesta dirigida al sector productivo de la región** con la intención de caracterizar la generación y gestión de los residuos industriales por parte de las empresas castellano-manchegas.

GENERACIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS

TIPOLOGÍA DE RESIDUOS

1. ¿Qué tipo de residuos se generan en su actividad? *

- RIP
- RINP
- RCD
- VFU
- RAEE

2. ¿Qué tipo de residuos industriales no peligrosos se generan en su actividad, y en su caso, en qué cantidad (en kg/año)? *

TIPO DE RESIDUO	SÍ	NO	KG GENERADOS	KG GESTIONADOS
Envases ligeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Papel y cartón	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Plásticos no envases	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Metales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Madera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Vidrio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Materia orgánica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. ¿Qué gestión realiza de los residuos industriales no peligrosos? *

TIPO DE RESIDUO	A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (EMPRESA MUNICIPAL)	MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR PRIVADO
Envases ligeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Papel y cartón	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plásticos no envases	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Metales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Madera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vidrio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Materia orgánica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. ¿Dispone de plan de minimización de residuos? *

- Sí
- No
- No aplica

GESTIÓN GLOBAL DE RESIDUOS

5. ¿Ha recibido formación relacionada con la gestión de residuos? *

- Sí
- No

6. ¿Ha recibido formación relacionada con la gestión de residuos el personal de su empresa? *

- Sí
- No
- No aplica
- No sabe / No contesta

7. La gestión correcta de los residuos supone para usted: *

- Una obligación legal
- Un ahorro de recursos y un ahorro económico
- Una responsabilidad de la gestión empresarial

GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS (RINP)

8. ¿Reutiliza alguno de los RINP producidos? *

- Sí
- No
- No aplica
- No sabe / No contesta

9. En caso afirmativo ¿Cuáles?

10. ¿Conoce la bolsa de subproductos de Castilla-La Mancha? *

- Sí
- No
- No sabe / No contesta

11. En caso afirmativo, ¿la ha utilizado alguna vez? *

- Sí
- No

- No aplica
- No sabe / No contesta

CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA

12. ¿Tiene conocimiento de alguna de las siguientes normativas? *

- Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha
- Normativa estatal de residuos
- Normativa europea de residuos

13. ¿Cuál es su valoración de la normativa ambiental? *

- Un obstáculo al desarrollo de la actividad
- Una responsabilidad de la empresa
- Una oportunidad de mejora competitiva

CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA

14. Sector *

- Metal
- Madera
- Agroalimentario

15. Tamaño de localidad *

- Más de 25.000 habitantes
- Entre 10.000 y 25.000 habitantes
- Entre 5.000 y 10.000 habitantes
- Entre 2.000 y 5.000 habitantes
- Menos de 2.000 habitantes

Es importante conocer si **los empresarios o el resto del personal de la empresa han recibido alguna formación acerca de la correcta gestión de los residuos**, así como el compromiso actual de los empresarios castellano manchegos con la normativa ambiental y el desarrollo sostenible de la región.

Esto nos permitirá establecer las acciones necesarias según sector y tipología de empresa y conocer de qué situación inicial y contexto partimos.

IDENTIFICACIÓN DE AQUELLOS RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS REUTILIZABLES, CON EL ÁNIMO DE PERSEGUIR EL PRINCIPIO DE JERARQUIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Para la búsqueda de una mayor eficacia en la gestión de los residuos, la identificación de aquellos residuos que actualmente están siendo desechados y podrían ser aprovechados es uno de los hitos fundamentales que se debe conseguir.

En primer lugar, la información que debe obtenerse es aquella que nos pueden dar las propias empresas, que tienen caracterizado su sistema productivo, con todas las entradas y salidas, y que nos pueden ofrecer los conocimientos necesarios no solo de qué residuos se están generando, sino también de cuáles podrían ser sus posibles usos.

En la encuesta elaborada en el punto **2.3 Generación de Residuos Industriales no Peligrosos** se incluyeron algunas preguntas para obtener esta información:

GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS (RINP)

8. ¿Reutiliza alguno de los RINP producidos? *

- Sí
- No
- No aplica
- No sabe / No contesta

9. En caso afirmativo ¿Cuáles?

10. ¿Conoce la bolsa de subproductos de Castilla-La Mancha? *

- Sí
- No
- No sabe / No contesta

11. En caso afirmativo, ¿la ha utilizado alguna vez? *

- Sí
- No
- No aplica
- No sabe / No contesta

RESULTADOS

Durante el año 2020 se llevó a cabo una **fase de análisis** de la información recogida en las fases anteriores.

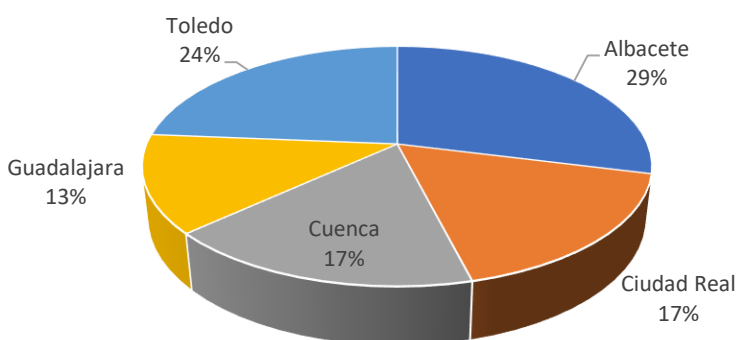
Se realizó el tratamiento de las respuestas dadas a los cuestionarios, volcando los resultados obtenidos, para su posterior explotación estadística.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PUNTOS DE RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS INDUSTRIALES

Se recibieron un total de 76 respuestas válidas al primer cuestionario **Encuesta sobre situación de los puntos de recogida y separación selectiva**. A continuación, se ofrece una caracterización de la muestra de empresas

Las empresas que respondieron se distribuyen en la región de Castilla-La Mancha de la siguiente forma:

Distribución por provincias respuestas obtenidas



A su vez, las empresas también se han clasificado según el tamaño del municipio al que pertenecían:

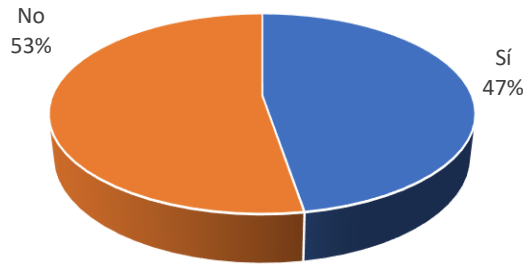
	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha
Total	22	13	13	10	18	76
Más de 25.000 habitantes	18	4	3	3	4	32
Entre 10.000 y 25.000 habitantes	2	3	3	0	5	13
Entre 5.000 y 10.000 habitantes	0	2	6	0	2	10
Entre 2.000 y 5.000 habitantes	1	3	0	4	3	11
Menos de 2.000 habitantes	1	1	1	3	4	10

Según el sector al que pertenecen las empresas se distribuyen de la siguiente forma:

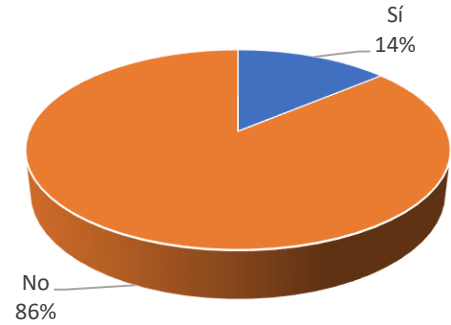
	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha
Total	22	13	13	10	18	76
Agroalimentaria	3	1	-	-	1	5
Automoción	1	-	3	3	1	8
Calzado	1	-	-	-	-	1
Comercio	-	4	-	1	6	11
Construcción	-	-	-	1	1	2
Industria	4	3	2	1	6	16
Madera	1	1	-	2	-	4
Metal	3	-	2	-	1	6
Sanitario	1	-	-	-	1	2
Servicios	5	1	4	2	-	12
Textil	1	2	-	-	-	3
Instalaciones eléctricas	-	-	2	-	-	2
No sabe/no contesta	2	1	-	-	1	4

Del total de las empresas que han participado el 47% tenía su ubicación dentro de un Polígono Industrial:

Ubicación en Polígono Industrial

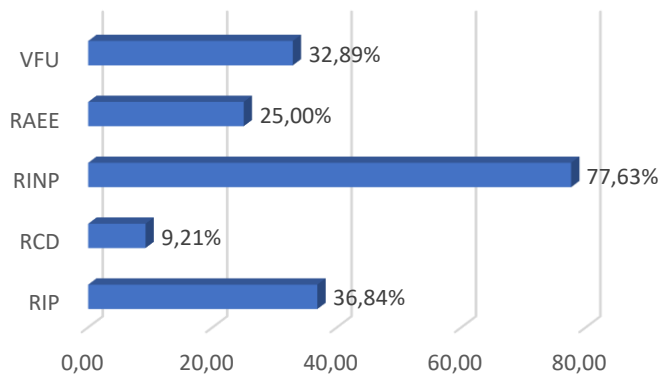


Punto de recogida residuos en el polígono

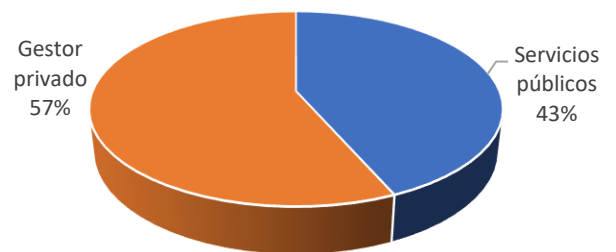


Solamente el 14% de las empresas encuestadas cuentan con un punto de recogida de residuos en el polígono.

Tipos de residuos generados

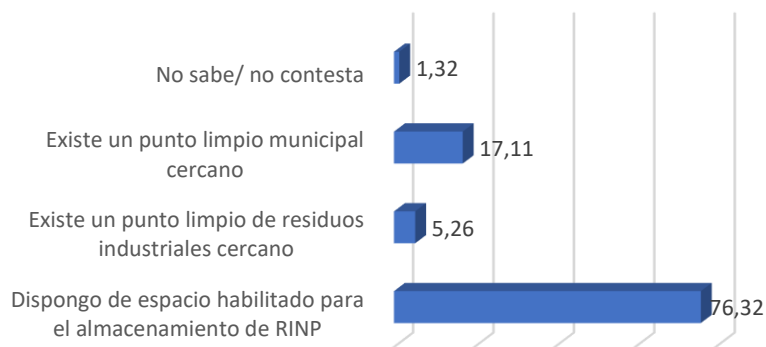


Gestión de residuos no peligrosos



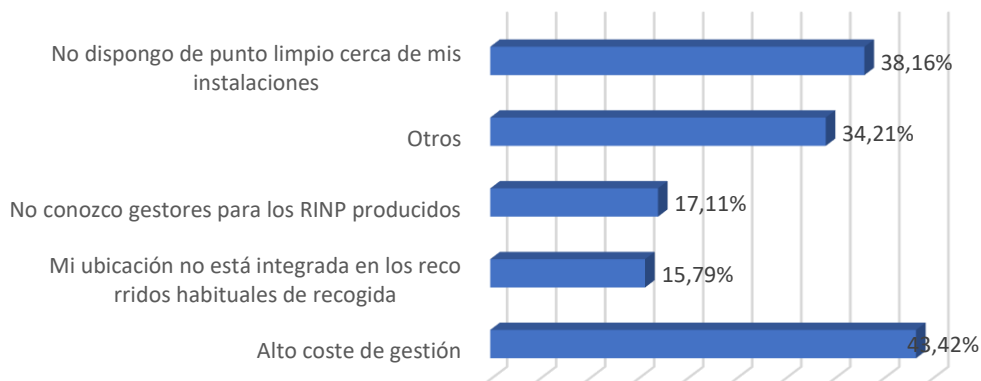
La mayor parte de las empresas afirman generar **Residuos Industriales no Peligrosos** (más de un 77%) que son **entregados a un gestor privado en un 57%** de los casos.

Instalaciones para la gestión de RINP



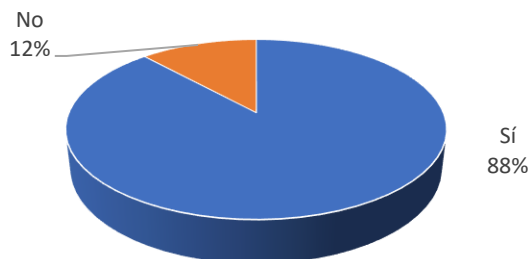
La mayor parte de las empresas participantes afirman **almacenar los RINP generados en sus propias instalaciones**, aunque casi un 20% afirma utilizar el cauce del punto limpio municipal.

Dificultades para la gestión de los RINP



Las **dificultades más acusadas** a la hora de enfrentarse a la gestión de sus residuos industriales no peligrosos son el **alto coste de gestión**, la **ausencia de puntos limpios** para empresas y otros.

¿Estima conveniente la puesta en marcha de puntos de recogida en polígonos industriales?



Las **propuestas** que las empresas han realizado para mejorar la gestión de los RINP en Castilla-La Mancha son las que se recogen a continuación:

“Que todos los puntos limpios, admitan sin pegas todo tipo de material que lleven los ciudadanos, muchos materiales no los quieren recoger.”

“Mas información acerca de la recogida de residuos peligrosos, quien lo gestiona y una recogida selectiva de los mismos.”

“En el punto limpio de mi pueblo- Puertollano- simplemente no aceptan ningún residuo sé el que se si eres una empresa simplemente en Puertollano una empresa no tiene ningún, ningún sitio donde depositar un puñetero residuo sea el que sea.”

“Podrían ser gratuitos, ya que obtienen su beneficio en el reciclaje.”

“Una Parcela Habilitada, para realizar una recogida de los residuos.”

“En completamente absurdo estar ubicado en un polígono industrial de empresas, pagar la correspondiente tasa de basura al Ayuntamiento en cuestión y tener contenedores de residuos exactamente iguales a los de hogar y encima si echas en esos contenedores algún residuo de tu actividad viene el Ayuntamiento y te amenaza con sancionarte, totalmente ridículo si queremos reciclar.”

“Que ponga el órgano municipal un sistema de recogida de productos de residuos industriales.”

“Tengo un punto limpio en mi localidad, pero no funciona (BRIHUEGA) Los puntos limpios que funcionen bien, tengan un horario que se cumpla y que no sean carísimos. Recojan todo cartón, plástico, electrodomésticos, etc. El de Brihuega, a mi juicio, es difícil de acceder y no funciona.”

“Servicios de recogida municipales gratuitos la pregunta 8 no aparece la opción no existe punto limpio cercano, que es nuestro caso.”

“Más puntos de recogida en toda la provincia. Y que el gestor haga honor a su nombre y lo haga eficientemente. Más instalaciones para la eliminación final del residuo.”

“En nuestro caso generamos plástico como residuo y no tenemos contenedores ni recogida.”

“Disponer de centro de reciclaje para estos residuos. La empresa municipal, cobra por llevar estos residuos a las empresas.”

“Puntos de recogida de residuos no peligrosos y recogidas gratuitas entre los polígonos de la zona para residuos puntuales tipo lámparas, tóner, pilas, RAEE...”

“Reducción de los costes de gestión. Mejora en la gestión de residuos industriales. Instalación de Punto limpio en polígonos para residuos peligrosos exclusivamente para las industrias del polígono.”

“En todo el polígono industrial no hay ningún tipo de contenedor de cartón o plásticos, solo contenedores de basura comunes. Deberían poner contenedores de plásticos y de cartón al menos.”

“Lo mejor sería que hubiera puntos de retirada de residuos en nuestros polígonos y con unos precios asequibles y que nos eviten tener que ir a Toledo a reciclar dichos residuos debido a las grandes diferencias económicas que hay con los puntos de retirada de residuos de nuestra zona más cercana.”

“Los costes de la retirada de cartón y plástico son privados y hasta este momento gratis. Los costes de la recogida de material escombros me parece excesivo.”

“En Albacete ya nos recogen semanalmente el papel y el cartón, pero no sucede esto con envases de plástico y similares, ni tampoco hay contenedores "amarillos" para depositarlos, tan solo de vidrio y cercanos a la hostelería.”

“Reducir el coste de la gestión de residuos y dar facilidades a las empresas para implantar soluciones que permitan gestionar sus propios residuos. Instalar en los polígonos, contenedores de gran tamaño de recogida de envases, cartón, cristal y aceite usado.”

“Tener un teléfono donde poder llamar para que vengan a recoger los residuos que genera un negocio, pues a parte de los propios que genera la elaboración de la piedra, hay otros como cartón, plásticos, mangueras viejas, que no podemos llevarlos al punto limpio de la localidad, porque dicen que eso está pensado para particulares.”

“Se podría mejorar la obligatoriedad de recogida a todas las empresas y la gestión responsable de los residuos, ya que estamos cansados de ver que no todas las empresas de alrededor reciclan y de los gestores no tenemos la garantía 100x100 de que los residuos son tratados correctamente. Si la administración fuera eficaz podría crear puestos de trabajo para gestionar y controlar los residuos.”

“Que la administración (ayuntamiento, Diputación, Junta...) gestione la recogida y su posible reutilización, tanto de residuos peligrosos como no peligrosos.”

“Debería ser más habitual y sin coste para el empresario.”

“Punto móvil al menos una vez al mes y tasas más bajas para empresas.”

“Más puntos de recogida y que se vacíen más a menudo, no se pasa todos los días y hay veces que en la ciudad se pueden ver las bolsas con envases por los suelos desparramados ya que los contenedores están llenos y encima cuando pasa el camión no recoge los que están fuera del contenedor y los dejan ahí, una vergüenza.”

“Gestión más eficiente de los horarios y días de recogida y que sean públicos.”

“Aumento de los contenedores de residuos y de los recorridos habituales de recogida.”

“El coste es altísimo, deberían premiar a las empresas que lo realizamos con alguna ayuda anual.”

“Que no cobren los Ayuntamientos las tasas de basura si las empresas gestionamos nuestros propios residuos, ya que esos recursos se podrían invertir en la mejora de la gestión. Facilitar a las empresas el contacto con otras empresas para gestionar los residuos, hay veces que resulta complicado encontrar empresas para residuos muy concretos. Descarga burocrática para gestionar residuos.”

“Ampliar horario, solo abre los sábados por la mañana (Quer).”

“Poner puntos de recogida cercanos y más baratos.”

“Control riguroso a las empresas privadas dedicadas a la gestión de residuos, que cobran mensualmente a las empresas por la recogida de residuos, cuando luego vienen 2 veces al año o ninguna, por no hablar de que desaparece la empresa y se pasan los clientes entre ellas, sin previo aviso, un día de repente pagas a fulanito y al mes siguiente es menganito quien te cobra el mismo importe, pero a otro.”

“Mayor difusión y ubicación del punto de recogida de residuos industriales. Indicadores en fachada o similares.”

“Igual que se hace con el papel y cartón, debería haber recogida de envases, latas, plásticos...”

“Contratar empresas serias y responsables sobre la tarea asignada.”

“A nosotros nos recoge los residuos peligrosos empresas especialistas en retirada de residuos para tal fin y homologadas por las Administraciones Públicas.”

“Debido a la falta de control y puesta a disposición de puntos limpios, se están abandonando en plena naturaleza los residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, sería conveniente habilitar más puntos limpios, concienciar a la población y multar.”

“Mi actividad genera residuos textiles y en el punto limpio de mi localidad no los recogen.”

“Jornadas de información para la gestión de residuos personalizada por sectores y apoyada en gestores de proximidad.”

“Recogida de residuos industriales en polígonos industriales y en empresas no situadas en polígonos industriales.”

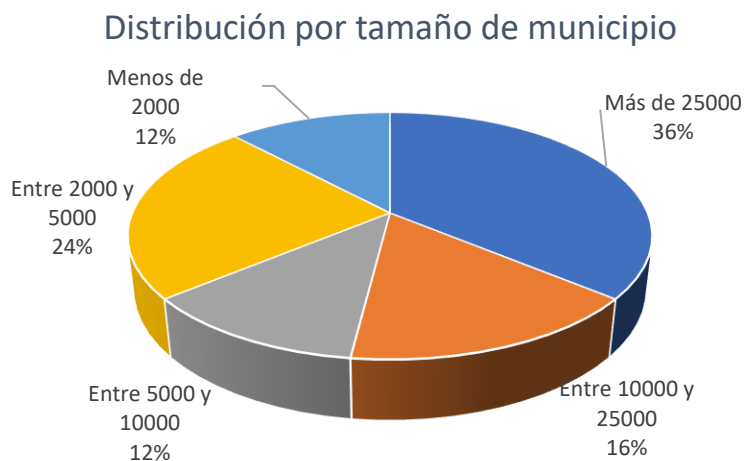
“Lo principal es que no me toque pagar cada vez que voy a llevar algún consumible de impresora y restos de máquinas y ordenadores.”

“Que haya más puntos limpios.”

GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN CASTILLA – LA MANCHA

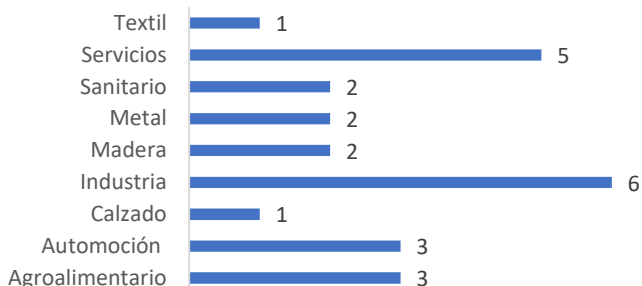
Se recibieron un total de 25 respuestas válidas al segundo cuestionario **Generación de residuos industriales no peligrosos**. A continuación, se ofrece una caracterización de la muestra de empresas participantes.

Las empresas que respondieron se han clasificado según el tamaño del municipio al que pertenecían:

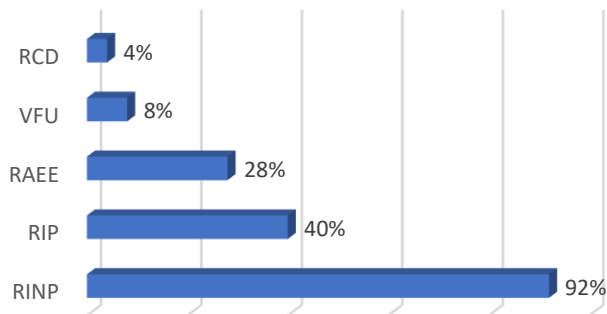


Según el sector al que pertenecen las empresas se distribuyen de la siguiente forma:

Distribución de empresas según sector

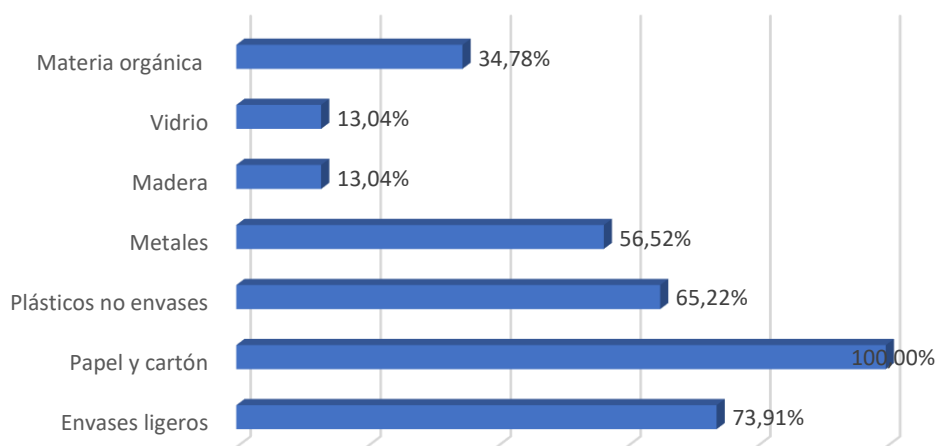


Tipos de residuos generados



En este cuestionario, las empresas afirman **generar mayoritariamente RINP** independientemente del sector al que pertenezcan. Esos RINP se clasifican de la siguiente manera:

RINP generados



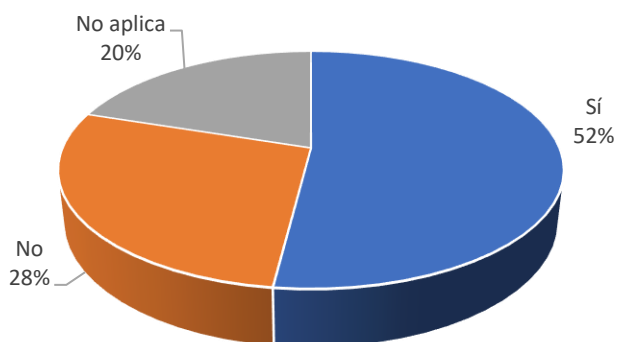
La **forma de gestión elegida** para cada tipo de residuo por las empresas participantes puede verse en el siguiente cuadro:

	Servicios públicos	Gestor privado
Envases ligeros	31,25	68,75
Papel y cartón	54,55	45,45
Plásticos no envases	46,67	53,33
Metales	9,09	90,91

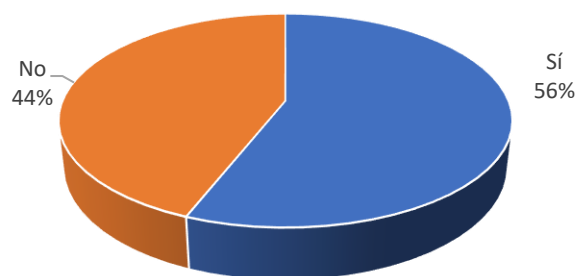
Madera	0	100
Vidrio	50	50
Materia orgánica	62,5	37,5

En este caso, también se cuestionó a las empresas si contaban con **Plan de Minimización**, contestando afirmativamente el 52%:

¿Dispone de Plan de Minimización?

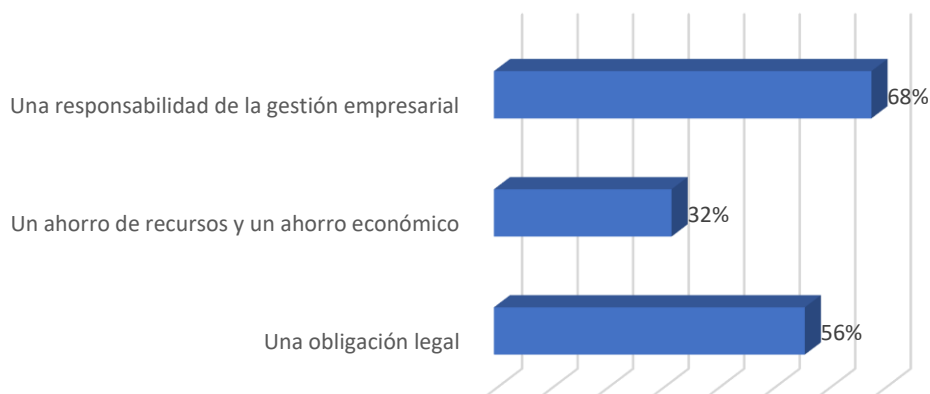


¿Ha recibido formación en gestión de residuos?

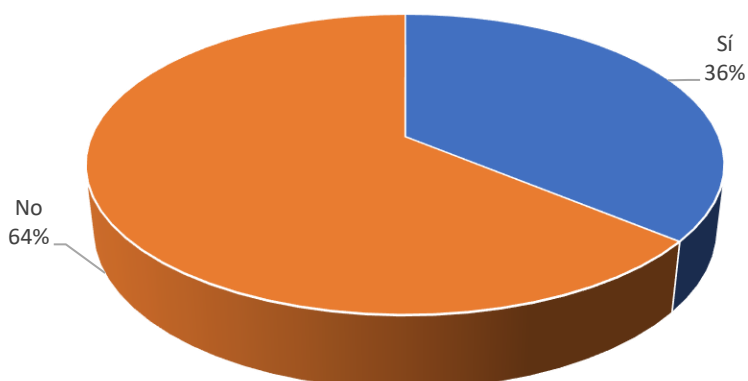


También se cuestionó acerca de la **formación recibida en gestión de residuos**, careciendo de la misma en el 44% de los casos.

La gestión correcta de los residuos supone para usted



¿Reutiliza alguno de los RINP producidos?

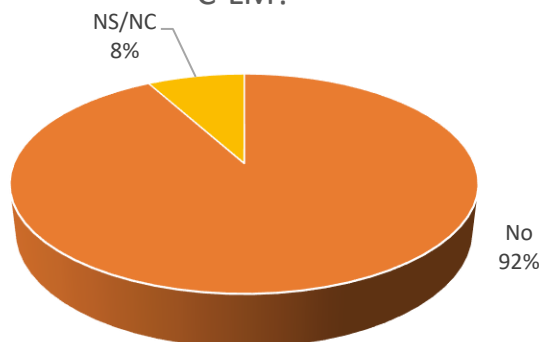


El 36% de las empresas participantes afirma **reutilizar alguno de los RINP** producido en su actividad.

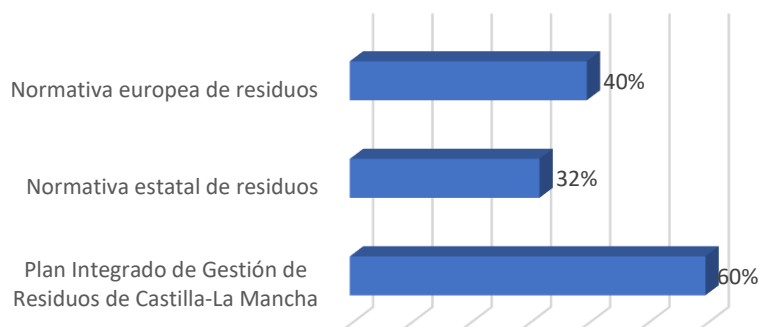
A estas empresas se les preguntó: en caso afirmativo, ¿cuáles? Y estas fueron las respuestas obtenidas:

- ✓ Los embalajes de algunos se reutilizan para nuestros envíos
- ✓ Envases plásticos
- ✓ Cáscara de fruto seco para hacer biomasa
- ✓ Las cunas para embalar las bobinas
- ✓ Espumas y metales
- ✓ Todos los residuos plásticos y de cartón
- ✓ Algunos papeles y plásticos ligeros

¿Conoce la bolsa de subproductos de C-LM?

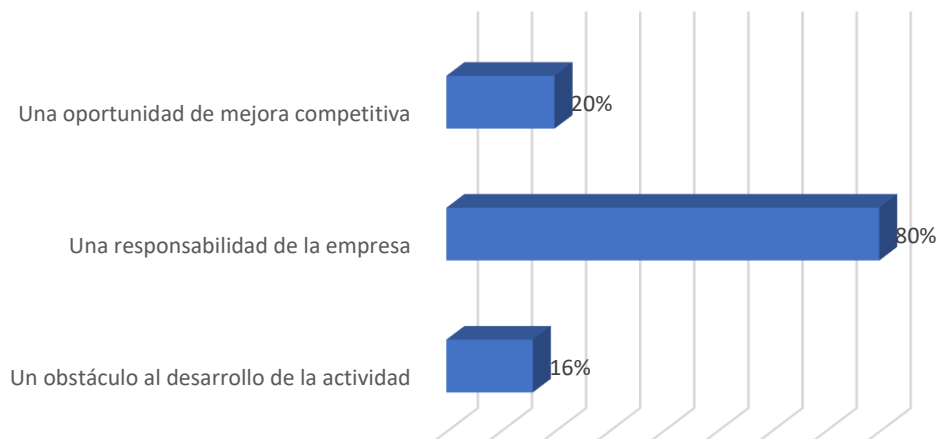


¿Tiene conocimiento de las siguientes normativas?



Se puede afirmar que el **100% de las empresas desconocen** o han utilizado alguna vez la bolsa de subproductos de Castilla-La Mancha, y menos de la mitad tiene conocimiento acerca de la normativa reguladora de los residuos.

Valoración de la normativa ambiental



En cuanto a la concienciación ambiental de los participantes, **el 80% afirman considerar la normativa ambiental como una responsabilidad de la empresa.**

PERSPECTIVAS

En 2022 está prevista **la transposición al marco normativo español del conjunto de la revisión del marco legislativo europeo de residuos** (Directiva 2018/851 que revisa la Directiva Marco de Residuos), así como de la Directiva SUP (plásticos de un solo uso).

Para ello, se está ultimando una **nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados** en la que se incrementan las obligaciones para la industria fabricante de productos bajo la figura legal de la **Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP)**: ampliándose los costes que debe cubrir la industria.

En la ley se explicitan las obligaciones que se pueden imponer mediante Real Decreto a los productores, entre las que se encontraría el sistema de depósito, devolución y retorno, y define las partidas de gestión de residuos que deben financiar los productores y los mecanismos de control para los sistemas individuales y colectivos que se creen.

Otra de sus novedades será el establecimiento de un calendario de implantación de nuevas recogidas separadas de residuos para su valorización, además de la ya existente para el papel, los metales, el plástico y el vidrio. Se amplía así la recogida separada a los biorresiduos domésticos y a los residuos textiles, aceites de cocina usados, residuos domésticos peligrosos y residuos voluminosos.

También se incluye un **nuevo impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, incineración y co-incineración**.

A su vez, en la nueva ley se incluirá una **modificación para la declaración de subproductos**, dejando el procedimiento en manos de las Comunidades Autónomas, y anulando el actual mediante orden ministerial.

Esto podría significar un revulsivo para el mercado de subproductos, que vería así desaparecer una de sus principales dificultades, las trabas burocráticas para su puesta en el mercado, y creándose un nuevo escenario favorable para la economía circular.

CONCLUSIONES

Actualmente los residuos industriales están suponiendo un problema en algunos casos respecto a su almacenamiento y tratamiento. Además, se está dando la situación de que residuos susceptibles de utilización, **por desconocimiento de su existencia y/o diversas trabas burocráticas**, no entran en los circuitos comerciales de recuperación.

Se recibieron un total de 76 respuestas válidas al primer cuestionario **Encuesta sobre situación de los puntos de recogida y separación selectiva**.

La mayor parte de las empresas afirman generar **Residuos Industriales no Peligrosos** (más de un 77%) que son **entregados a un gestor privado en un 57%** de los casos.

La mayoría de empresas participantes afirman **almacenar los RINP generados en sus propias instalaciones**, aunque casi un 20% afirma utilizar el cauce del punto limpio municipal.

Las **propuestas** que las empresas han realizado para mejorar la gestión de los RINP en Castilla-La Mancha pasan en su mayoría por **habilitar opciones para el uso de los puntos limpios por parte de las empresas** cuando los residuos generados son asimilables a urbanos (no peligrosos), así como la **creación de puntos de recogida en los polígonos industriales** que faciliten la logística de entrega y transporte de los residuos industriales.

Se demanda una **mayor regulación y participación de la administración** en la recogida y gestión de los residuos industriales a través de colaboraciones público-privadas, y mostrándose favorables a pagar por un servicio de calidad, que les permita obtener mecanismo definidos y regulares para un correcto tratamiento de los mismos.

Se recibieron un total de 25 respuestas válidas al segundo cuestionario **Generación de residuos industriales no peligrosos**.

Las empresas afirman **generar mayoritariamente RINP** independientemente del sector al que pertenezcan, fundamentalmente envases y papel y cartón.

En un alto porcentaje, estas empresas realizan la gestión de este tipo de residuo a través de cauces públicos.

El empresariado participante no ha recibido **formación en gestión de residuos**, en el 44% de los casos.

El 36% de las empresas participantes afirma **reutilizar alguno de los RINP** producido en su actividad. Sin embargo, **las empresas desconocen** y nunca han utilizado la bolsa de subproductos de Castilla-La Mancha, y menos de la mitad tiene conocimiento acerca de la normativa reguladora de los residuos.

Las **empresas han sabido aprovechar los recursos que escondían los residuos que generaba su proceso**, adaptando los sistemas de producción o implantando nuevos procesos para la reutilización de residuos y optimización de los recursos, siendo más eficientes y sostenibles.

Sin embargo, en prácticamente todos los casos, los residuos generados se reaprovechan dentro del mismo grupo empresarial, de manera que no tienen que superar las costosas trabas burocráticas que suponen poner ese material en el mercado como subproducto.

La **transición del modelo económico lineal actual hacia el modelo circular**, supone una serie de cambios y transformaciones en el diseño de procesos, productos y servicios que afectan a las empresas y al conjunto de la sociedad por lo que tiene una serie de **repercusiones sobre la organización en el trabajo, las tareas a llevar a cabo y, por tanto, en las competencias y habilidades de empresarios/as y personas trabajadoras** para su adaptación y el éxito en la transición hacia un modelo más sostenible.

Es conveniente que la Administración en colaboración con los Agentes Sociales, promuevan **campañas informativas y de asesoramiento dirigidas a empresarios/as y personas trabajadoras** destacando aspectos económicos acerca de la eficiencia en el uso de los recursos y los beneficios de implementar el modelo de Economía Circular en la empresa, que repercutirá en una menor generación de residuos industriales.

Asimismo, es preciso que la **Administración y los Agentes Sociales cooperen para implementar campañas de divulgación y difusión acerca de acciones, casos de éxito y buenas prácticas** para la prevención, reutilización y correcta gestión de los residuos industriales generados en la región.